Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2002

RES. H. Nº 1727-021

Expte. Nº 4.927/00

VISTO:

El pedido formulado con fecha 06/03/2002 por la Dra. Ana María Navarro para que se le liquide, por su función como coordinadora de la carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior que se dicta en esta facultad, un cargo simple, de acuerdo a lo previsto por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que la designación solicitada se encuentra dentro de lo previsto mediante la Res. CS. Nº 420/99, Anexo 1, Artículo 6º, Apartado a);

Que, de acuerdo a lo solicitado, la designación tendría vigencia a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2002, y la remuneración se liquidará con recursos propios generados por la carrera;

Que la Decana de esta Facultad resuelve aprobar el pedido por las razones expuestas ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - DESIGNAR a la Dra. Ana María Navarro, DNI Nº 4.433.004, como profesora adjunta, dedicación simple, con la correspondiente antigüedad, entre el 1º de marzo del corriente año y hasta el 30 de abril de 2002, aplicándose los descuentos de ley.

ARTICULO 2º - SE RECONOCE este período en razón de que la citada docente viene cumpliendo desde el inicio de la carrera y continuará con las funciones de coordinadora de la carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior durante el período mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º - DETERMINAR que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º sea afrontado con recursos provenientes del arancelamiento de la carrera mencionado precedentemente y su liquidación se deberá hacer efectiva previo depósito basado en el monto informado por Dirección General de Personal de la Universidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1727-021

ARTICULO 4º - COMUNIQUESE a la docente, a la carrera de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y SIGA a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a los fines pertinentes.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES